INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº 31/2025

MCN Nº 66/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE USO HIDRO-GEOLÓGICAS"- ID Nº 448300 - EXPEDIENTE DINAC N° 219654
CÓDIGO DE CONTRATACIÓN: MN-25005-25-253917
LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PROVEEDOR: TECH ENTERPRISE S.A.

En mi carácter de Administrador del Contrato Nº: 31/2025 designado para el procedimiento de contratación por la Modalidad de Menor Cuantía Nacional Nº 66/2024, denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA ESTACIONES AUTOMÁTICAS DE USO HIDRO-GEOLÓGICAS"**, con **ID Nº 448300** y adjudicado mediante **Resolución Nº 1984/2024**, **Expediente DINAC N° 219654,** me permito informar cuanto sigue:

1. **Cumplimiento de Obligaciones Contractuales**

El Proveedor **TECH ENTERPRISE S.A.**, correspondiente a los **Ítems 6 y 7** del **Lote 1 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**, ha dado cumplimiento íntegro y satisfactorio a la Orden de Trabajo emitida en fecha **16 de octubre de 2025**, conforme a lo establecido en las **especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones**, en estricta observancia de la Ley Nº 7021/2022, su Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 y demás normativa aplicable.

2. **Entrega y Verificación Técnica**

La provisión de los servicios fue realizada, conforme se evidencia en el Informe Técnico de los Trabajos Realizados, remitido por la contratista nota mediante el 13 de noviembre de 2025, dentro del plazo y condiciones pactadas contractualmente.

El **Certificado de Conformidad**, suscrito por los Fiscales Técnicos designados, acredita que los trabajos fueron ejecutados conforme a los estándares, procedimientos, requerimientos técnicos y parámetros de calidad establecidos para el correcto funcionamiento de las estaciones automáticas de uso hidro-geológico.

3. **Conclusión**

Con base en la verificación documental y técnica realizada, y conforme a los mecanismos de control previstos en la normativa vigente, se deja constancia de que el proveedor **TECH ENTERPRISE S.A.** ha cumplido de manera **efectiva, oportuna y satisfactoria** con todas las obligaciones derivadas del **Contrato Nº 31/2025**, no registrándose incumplimientos, observaciones ni no conformidades pendientes.

Sin nada más que agregar, se suscribe el presente informe a los catorce días del mes de noviembre del año 2025, para los fines administrativos pertinentes y a los efectos de su incorporación al expediente del contrato.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.N.A.C. Gerencia de Sist. Inf. Soft. REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Noé Montenegro Menésez
Administrador de Contrato DINAC Nº 31/2025
Resol. DINAC Nº 1984/2024

Cnel. Francisco López 1080 esq. De la Conquista
Teléfono: (021) 438 1142
E-mail: noe.montenegro@meteorologia.gov.py
Asunción – Paraguay

Escaneado con CamScanner